



COMUNICADO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa la nómina de investigadores categorizados en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) como resultado de las evaluaciones de la **Convocatoria I/2020** a través de la **Resolución N° 495/2020**.

Se recuerda que el Reglamento vigente del PRONII, en su capítulo VI “De reconsideración de la resolución de categorización”, Art. 19 establece que: “El recurso de reconsideración tendrá un plazo de 18 días corridos desde la fecha de publicación en la página web del CONACYT” vence el **martes 5 de enero de 2021 a las 16:00 horas**, y toda la gestión se realiza a través del SPI – Sistema de Postulación de Instrumentos.

Posterior a la fecha mencionada, se procederá a gestionar la firma de los contratos con los investigadores que no hayan presentado solicitudes de reconsideración.

Para consultas se encuentra disponible el correo pronii@conacyt.gov.py

Atentamente.

Asunción, 18 de diciembre de 2020.